



Tercera Ola:
Coronavirus: medidas para enfrentar la pandemia
página 21 **según nivel de alerta y región**

BOLETÍN SOCIAL

Oficina de Enlace con el Ciudadano.

Edición N° 42
Junio 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. CONFLICTOS SOCIALES
2. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
3. REPORTES SOCIALES
 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 - MINISTERIO DE LA MUJER
 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Responsables:

Norma Yanina López Cabrera
María Ángela del Piélagó Larrea

PRESENTACIÓN

La Oficina de Enlace con el Ciudadano, con el apoyo de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, les presenta el Boletín Social N° 42 correspondiente a junio de 2021.

Como ustedes saben estimados lectores, el objetivo de nuestra publicación es informar sobre los diversos acontecimientos que se presentan en el país y generar un sano debate sobre las reivindicaciones y preocupaciones sociales emergentes.

Asimismo, continuamos brindándoles información sobre el desarrollo de la pandemia por el Covid-19 en el país, y les alcanzamos información gravitante para que ustedes, apreciados lectores, tomen las previsiones respectivas.

Por otro lado, les alcanzamos datos reveladores de la Defensoría del Pueblo, y de los Ministerios de la Mujer, Desarrollo e inclusión social y de Trabajo, que les darán un amplio conocimiento de los conflictos sociales que afectan a la población.

Lic. Mario Fernández Garibay
Jefe de la Oficina de Enlace con el Ciudadano



1 CONFLICTOS SOCIALES

1.1 DEPARTAMENTO DE ANCASH POBLADORES SALEN A LAS CALLES EXIGIENDO TERRENO PARA HOSPITAL EN HUARAZ



Población de Huaraz protestó por la construcción del hospital nivel III- I

Luego de mucho tiempo la población -pese a las restricciones que plantea la pandemia- se movilizó de manera contundente para exigir al gobierno regional la entrega del terreno que posibilite la construcción del nuevo hospital de alta complejidad y el gobernador regional recibió a los dirigentes de la sociedad civil y rubricaron un acuerdo de entendimiento.

Las diferentes delegaciones encabezadas por la Asociación Pro Construcción del Nuevo Hospital y el FEDIP marcharon desde la plaza de armas hasta la sede del gobierno regional lanzando consignas y portando pancartas alusivas a la demanda y a su paso el gentío fue creciendo

El presidente de A-PRO Walter Durand Castro, el presidente del FEDIP Virgilio López, los decanos de los colegios profesionales, juntas vecinales y población en general calificaron la medida como un "hecho histórico y cívico" y de manera pacífica fueron llegando hasta el gobierno regional, donde felizmente la autoridad regional no se mostró renuente, como ocurría en otras ocasiones con sus antecesores que preferían ausentarse ante los hechos como éste.

En sus pancartas se podía leer: "Exigimos un hospital nivel 3- 1 ", "Señor Borja, el pueblo pide un hospital nivel III- I para Huaraz", Exigimos un hospital nivel 3- 1 para la sierra de Ancash", entre otros pedidos.

Gobernador suscribe acuerdo

Ante la presencia de la multitud, que marchó 5 kilómetros, la autoridad regional dispuso el recibimiento de los dirigentes y durante la reunión reiteró su disposición de escuchar las demandas del pueblo y el proyecto se pueda ejecutar a través de la modalidad de Obras por Impuestos asignando los recursos que le corresponden al GRA y que serán financiados por la empresa Antamina.

Luego de un extenso diálogo, entre los representantes de la Asociación Pro construcción del hospital de Huaraz, el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo – FEDIP Huaraz y el Gobernador Borja Cruza-



La población llegó a la sede del GRA exigiendo un pronunciamiento del gobernador regional



Viceregidor regional y consejero por Huaraz también se sumaron a la movilización pro hospital de Huaraz

do, acompañado de su equipo técnico involucrado en este proyecto, se procedió a firmar un acta de acuerdo; asimismo, saludaron la decisión del gobernador regional por aceptar recibirlos y escuchar, a través de ellos, la preocupación de la sociedad civil de Huaraz y Ancash.

Reunión con el PRONIS

Luego de la suscripción del acta el gobernador Henry Borja reiteró su invitación a los representantes de la sociedad civil y Antamina para que participen activamente en la reunión con funcionarios del PRONIS que se realizará el 22 de junio a las 10 de la mañana en la sede del gobierno regional.

Esta reunión estimada como muy clave para determinar las acciones concretas a desarrollarse que permitan realmente la viabilización del anhelado hospital de alta complejidad.

do, acompañado de su equipo técnico involucrado en este proyecto, se procedió a firmar un acta de acuerdo; asimismo, saludaron la decisión del gobernador regional por aceptar recibirlos y escuchar, a través de ellos, la preocupación de la sociedad civil de Huaraz y

Ancash.

Reunión con el PRONIS

Luego de la suscripción del acta el gobernador Henry Borja reiteró su invitación a los representantes de la sociedad civil y Antamina para que participen activamente en la reunión con funcionarios del PRONIS que se realizará el 22 de junio a las 10 de la mañana en la sede del gobierno regional.

Esta reunión estimada como muy clave para determinar las acciones concretas a desarrollarse que permitan realmente la viabilización del anhelado hospital de alta complejidad.

FUENTE: ANCASH NOTICIAS 18.06.2021
<https://ancashnoticias.com>



1.2 DEPARTAMENTO DE IQUITOS

MASIVA PROTESTA CONTRA EMPRESA ELECTRO ORIENTE

La mañana de ayer la población de la ciudad de Caballococha, capital de la provincia fronteriza de Mariscal Ramón Castilla, inició una huelga contra la empresa Electro Oriente debido a los continuos cortes y apagones del servicio de electricidad en toda la ciudad, los mismos que pueden durar horas o incluso días.

Los ciudadanos se concentraron en la plaza principal de la ciudad, desde donde partieron para recorrer las principales calles de esta localidad hasta llegar a las oficinas de la empresa en mención. Los manifestantes permanecieron protestando en los exteriores de Electro Oriente por varias horas, por lo que los efectivos de la policía nacional tuvieron que llegar al lugar para resguardar la entidad.

"Ya estamos cansados de tanto maltrato... la población de Caballococha volvió a tomar nuevamente las calles, ya que hasta la fecha el servicio eléctrico no ha mejorado. Damos 48 horas para que este servicio eléctrico mejore de no hacerlo las medidas serán más radicales y también pedimos que sea destituido el supervisor Víctor Murrieta" manifestó Rolando Meza, uno de los manifestantes.

Los ciudadanos también exigen que la empresa se haga responsable de las pérdidas de sus electrodomésticos, los mismos que sufrieron daños por la constante inesta-

bilidad del fluido eléctrico.

Cabe indicar que, el mismo problema con Electro Oriente también se registran en otras ciudades de la región, como en Nauta, donde los ciudadanos denuncian los continuos cortes del servicio y pésima atención por parte de la cuestionada empresa proveedora de electricidad. (W. Junnas)

FUENTE: DIARIOAHORA.PE 11.06.2021
<https://www.diarioahora.pe>



Alcalde afirmó que el desinterés de las autoridades podría desencadenar nuevas protestas. Foto: La República

1.3 DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE DEMANDAN SOLUCIONES DEFINITIVAS PARA PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN EN PACORA

Presidente Sagasti anunció que la próxima semana entrará en funcionamiento una planta piloto de filtrado de agua en este distrito, lo cual fue cuestionado por el alcalde.

En su paso por Lambayeque, el presidente de la República, Francisco Sagasti, se refirió al problema de contaminación de agua con arsénico en el distrito de Pacora, situación que afecta la calidad de vida y salud de su población desde hace años.

El mandatario aseguró que a partir de la próxima semana entrará en funciones una planta piloto de filtrado de agua en este distrito, por la cual se tuvo que invertir S/ 120.000. Además, el jefe de Estado explicó que este sistema cuenta con tecnología peruana.

"Ya hay una planta piloto hecha con tecnología peruana que está instalada y está en la etapa final de pruebas. Empezaría a funcionar la próximasemana. Es una planta pequeña que va a permitir limpiar el agua a través de dos filtros", señaló Sagasti durante una rueda de prensa. Cuestionamientos

No obstante, para el alcalde de Pacora, Virgilio Vidal Arboleda, esto no ofrece una respuesta concreta al problema a largo plazo. El burgomaestre cuestionó que, a pesar del tiempo transcurrido de emergencia, las autoridades nacionales no hayan trabajado por brindar atención a esta situación.

"No es una solución definitiva para el problema del arsénico. Ni el presidente ni los ministros se interesan por una verdadera solución a la contaminación de los pozos de Pacora. Es más, en esta visita ni siquiera se nos ha invitado para tratar el tema", refirió el alcalde en diálogo con La República.

Vidal Arboleda manifestó su preocupación debido a que este miércoles 23 de junio se terminará la prórroga de la emergencia en el distrito por contaminación y se prevé que esta no volverá a ser ampliada, según recibió información de representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

"Si cuando Pacora estaba declarado en emergencia, las autoridades nacionales no hicieron nada por este distrito, cuando se acabe quedaremos en el olvido mientras nuestra población sigue consumiendo agua contaminada. Exigimos urgentemente ser atendidos", finalizó.

FUENTE: DIARIO LA REPUBLICA 17.06.2021
<https://larepublica.pe>

1.4 DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

GERENTE DE SALUD DICE QUE HUELGA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE ILO TIENE FINES POLÍTICOS

En diálogo con Radio Americana, el gerente regional de Salud, Atilio Machaca Condorena, sostuvo que la huelga de dos días (el 24 y 25 de junio) anunciada por un grupo de trabajadores de la Red de Salud de Ilo, quienes exigen al gobernador regional Zenon Cuevas que destituya al director de Salud de Ilo, Percy Huancapaza, tiene fines políticos.

Sostuvo que el doctor Huancapaza tiene el respaldo del alcalde de Ilo, población y trabajadores del sector salud de la ciudad costera. «Lo he podido corroborar personalmente en una visita que hice ahí (...) No me parece mal el trabajo del doctor Huancapaza. El problema con los trabajadores se debió al pago de bonos, que se retrasó un día en ser cancelado. Por un día de demora, creo que es evidente que esa huelga tiene otros fines, no estamos en momentos para hacer huelgas, en plena pandemia causada por el Covid 19 no se puede hacer esas cosas», lamentó.

Lo dicho por el galeno alude, principalmente, a la licenciada Lorena García, secretaria del Sindicato de Trabajadores Asistenciales del primer nivel de Salud de Ilo, quien ya tentó un cargo público en esa ciudad. Sobre el pedido de retirar al doctor Huancapaza, el gerente de Salud recordó que esa es atribución exclusiva del gobernador por tratarse de un cargo de confianza.

Anteriormente, Lorena García, sostuvo a Radio Americana que una de las irregularidades que cometió el doctor Huancapaza en Ilo es permitir que en el último contrato de personal CAS se solicitará más trabajadores administrativos que médicos. Al respecto, Atilio Machaca dijo que el requerimiento de personal para determinada red de salud lo hace la propia área usuaria. «La verdad no tenía conocimiento de ello, voy a pedir información de inmediato para corroborar eso y si fuera así, pediremos sustento del caso a los responsables», declaró.

Entre otras cosas, Atilio Machaca advirtió que si bien aun no se ha detectado la Variante Delta del Covid 19 en nuestra región, como pasó en Arequipa hace unos días,



estamos a puertas de una tercera ola de contagios a nivel nacional. «A la fecha nuestras 22 camas UCI están ocupadas, tenemos 108 hospitalizados, la pandemia no se ha ido, por eso pedimos a la población que extremen sus cuidados, nosotros hacemos todo de nuestra parte, pero necesitamos el apoyo de la población para evitar que la cifra de contagios aumente (...) La Variante Delta es más agresiva y no podemos bajar la guardia», pidió.

Ante una denuncia pública de un bombero de Moquegua que habría fallecido a causa de la Covid pese a haber recibido las vacunas, el galeno dijo desconocer el caso, pero se comprometió a averiguar de ello. Dejo en claro que las personas que ya están contagiadas no pueden vacunarse hasta superar la enfermedad o su estado de salud puede empeorar.

Finalmente, el médico recordó a la población que una sola dosis de las vacunas Pfizer contra la Covid 19 no es efectiva. Ello en relación al nivel de ausentismo de los pobladores que no están acudiendo a las campañas de vacunación para recibir la segunda dosis de vacunas. «Los llamamos por teléfono, les pedimos que vayan, algunos son comerciantes que estaban de pasada por Moquegua, otros están de viaje, hay innumerables casos, pero a todos les pedimos que reciban la segunda dosis o las vacunas no los inmunizará», finalizó.

FUENTE: RADIO AMERICANA 14.06.2021
<https://radioamericana.com.pe>



Muchos de los productos que ingresan por Chile van directo a la Zofratacna para el despacho simplificado y otros regímenes. (Foto: Correo)

1.5 DEPARTAMENTO DE TACNA POR PARO EN FRONTERA HAY PÉRDIDAS DE 9 MILLONES DE DÓLARES

Presidente de zofratacna aldo fuster refiere que en una semana se dejó de recaudar s/ 350 mil por operaciones comerciales, perjudicando al pet, grt y municipios

El presidente del directorio de la Zofratacna Aldo Fuster Ocaña señaló que el paro de transporte de carga pesada en la frontera entre Perú y Chile, deja grandes pérdidas económicas para el sistema, el cual aseguró está paralizado en sus operaciones.

En los cuatro primeros días las empresas de exportación e importación que realizan sus operaciones a través de este sistema se vieron afectadas, registrándose unas pérdidas de 9 millones de dólares.

"No se puede operar si no ingresa mercadería"

El funcionario manifestó que en la primera semana de la huelga indefinida se dejó de recaudar S/ 350 mil por concepto del arancel comercial, augurando que esta semana podría ocurrir lo mismo. "No se puede operar si no entra mercadería, no estamos recaudando igual que la vez pasada (inicio de la pandemia el año pasado) y ese arancel es el que distribuimos a las entidades, así que todos se perjudican", pronunció.

En la frontera hay 120 contenedores de importación, lo cual ocasiona un sobrecosto de 150 dólares en prome-

dio por día, totalizando en cuatro días sobrecostos superiores a los 72 mil dólares, afectando la recaudación y distribución del arancel para la última quincena de mayo.

Camiones exigen flexibilidad en pruebas COVID-19

Fuster agregó que con respecto a la zona industrial, tienen contenedores en el puerto que tampoco pueden ingresar a Tacna, pero recaló que las empresas aún operan porque tienen stock.

Los camioneros chilenos reclaman que las autoridades peruanas amplíen el tiempo de validez y cantidad de pruebas PCR.

FUENTE: DIARIO CORREO 01.06.2021
<https://diariocorreo.pe/>



Además de pedir culminación del HRP

1.5 DEPARTAMENTO DE UCAYALI PARO DE AGRICULTORES EXIGE REVERTIR TIERRAS

Saneamiento físico legal, reversión de tierras, presupuesto para ejecutar la misma, mejora de carreteras para que saquen sus productos y otros, fueron los petitorios de los agricultores que iniciaron ayer un paro de 72 horas en Ucayali.

Luis Alberto Tejada Espinoza secretario general del Frente de Defensa por los Intereses de Ucayali, señaló que al pedido de los agricultores, añadieron la culminación de la obra del hospital regional de Pucallpa y la ejecución al 100% del bulevar del distrito de Yarinacocha.

La manifestación se inició a las 9 de la mañana en el histórico Ovalo Sáenz Peña, de donde se movilizaron hasta el Gobierno Regional de Ucayali con arengan exigiendo a las autoridades la ejecución de mejora de las vías en

las comunidades para que puedan tener mejor carretera y saquen sin problemas sus productos.

El saneamiento físico legal y proyectos productivos para mejorar las condiciones de los agricultores, demandó Herman Pacho Arimuya, dirigente de la comunidad Ama Quella, ubicado en el interior del km 19 de la CFB, donde los pobladores pidieron a las autoridades les arreglen muy pronto sus accesos. (Miller Murrieta)

FUENTE: DIARIOAHORA.PE 15.06.2021
<https://www.diarioahora.pe>



Foto: Referencial

1.5 DEPARTAMENTO DE PUNO SE AGUDIZA CONFLICTO SOCIAL EN FRONTERA CON BOLIVIA POR CONTAMINACIÓN DEL RÍO SUCHES

El último jueves, más de 100 usuarios de agua del distrito de Cojata (Huancané), se trasladaron en una marcha de sacrificio hasta la bocatoma del río Suches, ubicado en el hito 20 de la frontera con Bolivia, con el objetivo de limpiar dicha bocatoma que habría sido cerrada con montículos de tierra y piedras, aparentemente por los mineros informales del lado boliviano.

El cierre de la bocatoma dificultaba el paso del agua al lado peruano y según declaraciones de algunos regantes, indicaron que aparentemente los mineros informales del vecino país cerraron la bocatoma para seguir con sus actividades.

A raíz de ello, los regantes realizaron una jornada de limpieza; sin embargo, no se descarta que en los próximos días el conflicto se agudice por la falta de agua que perjudica a cerca de 20 comunidades.

Además, señalaron que en el lado peruano también se desarrollarían actividades mineras, pero las autoridades nacionales no realizan actividades de fiscalización.

FUENTE: PACHAMAMARADIO 18.06.2021
<https://www.pachamamaradio.org>



2

**EMERGENCIA
SANITARIA COVID**

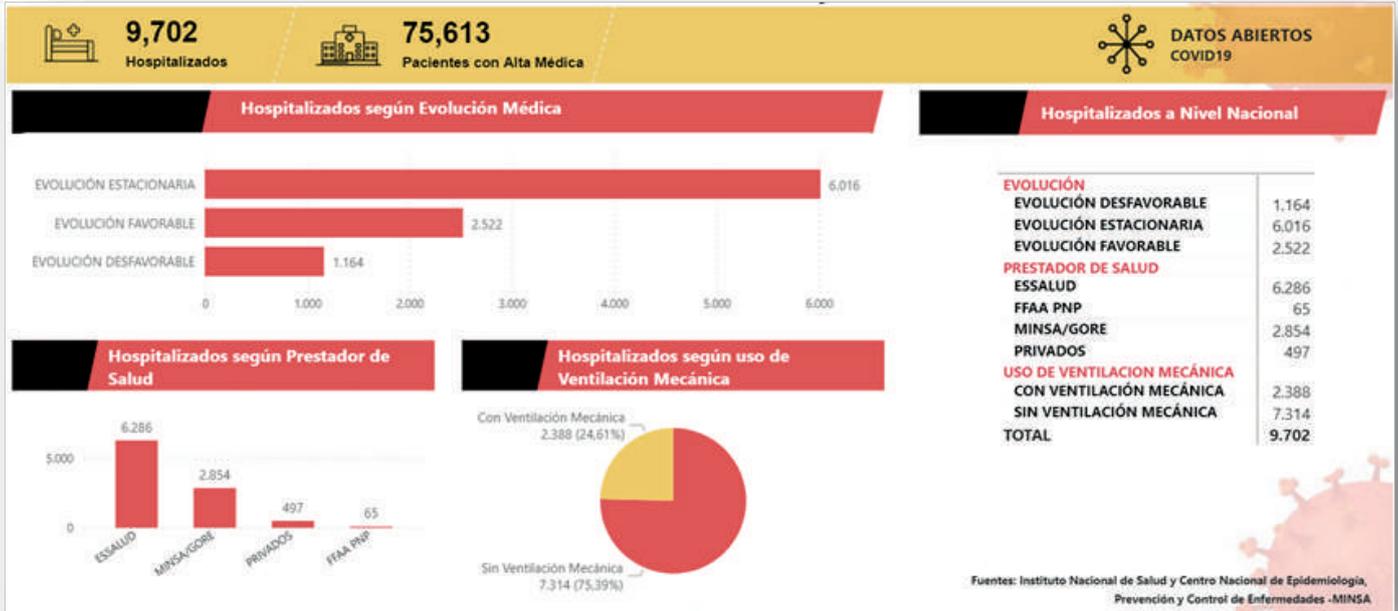
2.1 SALA SITUACIONAL COVID-19

TOTAL, DE CASOS POSITIVOS POR DEPARTAMENTO AL 22 DE JUNIO DE 2021

Pais	PCR (+)	PRUEBA RÁPIDA (+)	PRUEBA ANTIGENO(+)	TOTAL CASOS (+)	FALLECIDOS	LETALIDAD (%)
PERÚ	606.562	929.626	497418	2.033.606	190.906	9,39 %
LIMA METROPOLITANA	359.584	311.487	164254	835.325	79.076	9,47 %
PIURA	7.146	45.991	28198	81.335	11.485	14,12 %
LA LIBERTAD	18.713	37.839	25534	82.086	9.808	11,95 %
CALLAO	44.564	36.132	16130	96.826	9.690	10,01 %
AREQUIPA	21.966	48.108	26795	96.869	8.543	8,82 %
LAMBAYEQUE	11.728	34.092	11203	57.023	8.092	14,19 %
ICA	7.925	32.407	14120	54.452	7.887	14,48 %
LIMA REGIÓN	12.805	31.021	24220	68.046	6.919	10,17 %
JUNIN	13.059	40.257	24180	77.496	6.613	8,53 %
ANCASH	15.335	28.375	28542	72.252	6.394	8,85 %
CUSCO	17.701	24.480	24210	66.391	4.414	6,65 %
LORETO	7.592	27.359	6027	40.978	4.018	9,81 %
CAJAMARCA	14.534	27.977	18861	61.372	3.865	6,30 %
PUNO	5.124	20.822	8558	34.504	3.636	10,54 %
UCAYALI	2.536	21.878	7224	31.638	3.004	9,49 %
SAN MARTIN	7.753	28.162	9660	45.575	2.861	6,28 %
HUANUCO	4.019	21.286	8119	33.424	2.569	7,69 %
AYACUCHO	6.770	15.275	8210	30.255	1.955	6,46 %
TACNA	4.369	15.660	7040	27.069	1.826	6,75 %
TUMBES	4.130	8.910	4281	17.321	1.499	8,65 %
APURIMAC	5.475	8.605	10241	24.321	1.406	5,78 %
MOQUEGUA	4.582	17.883	3602	26.067	1.381	5,30 %
AMAZONAS	4.733	18.350	6598	29.681	1.154	3,89 %
HUANCAVELICA	1.956	8.194	5011	15.161	1.101	7,26 %
PASCO	1.072	9.242	4345	14.659	971	6,62 %
MADRE DE DIOS	1.391	9.834	2255	13.480	739	5,48 %

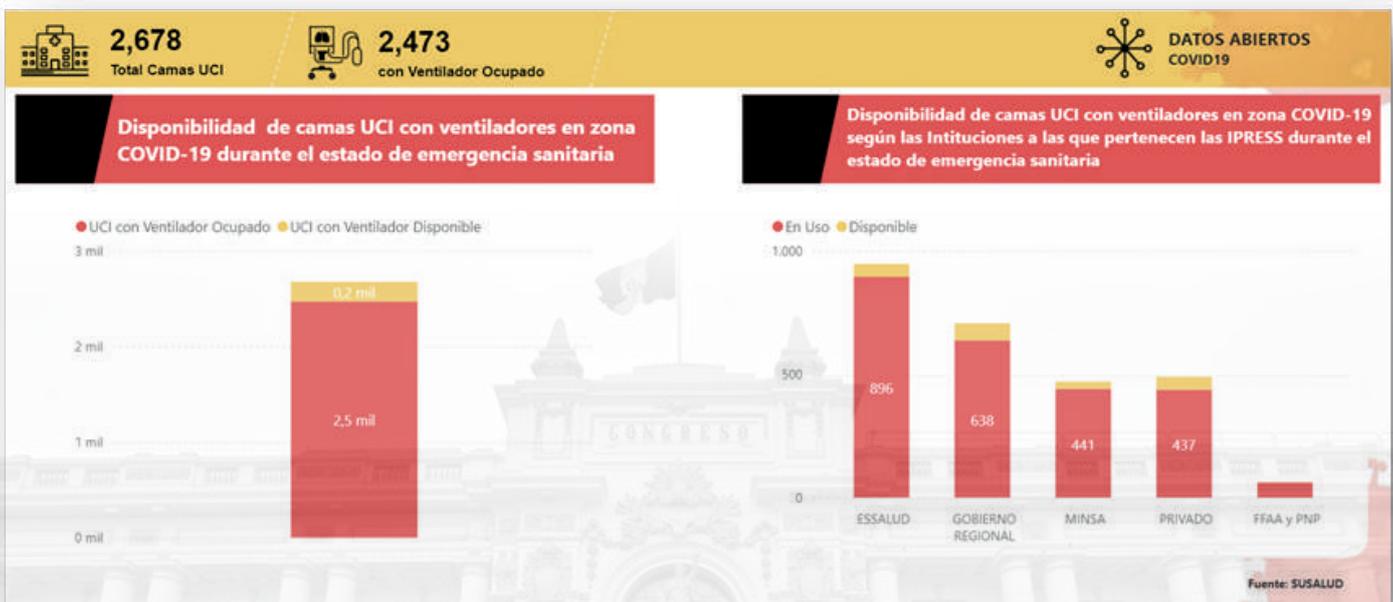
Fuente: Instituto Nacional de Salud Y Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

ESTADÍSTICA DE HOSPITALIZADOS A NIVEL NACIONAL



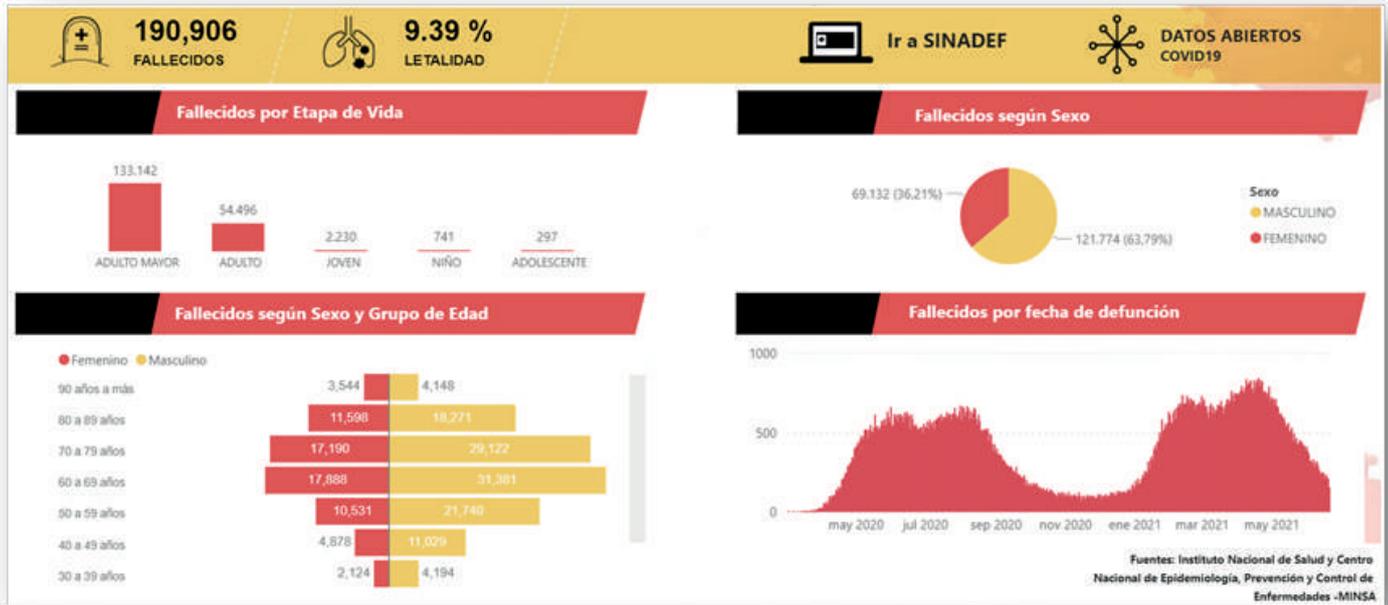
Actualización al 22/06/2021

ESTADISTICA RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE CAMAS UCI



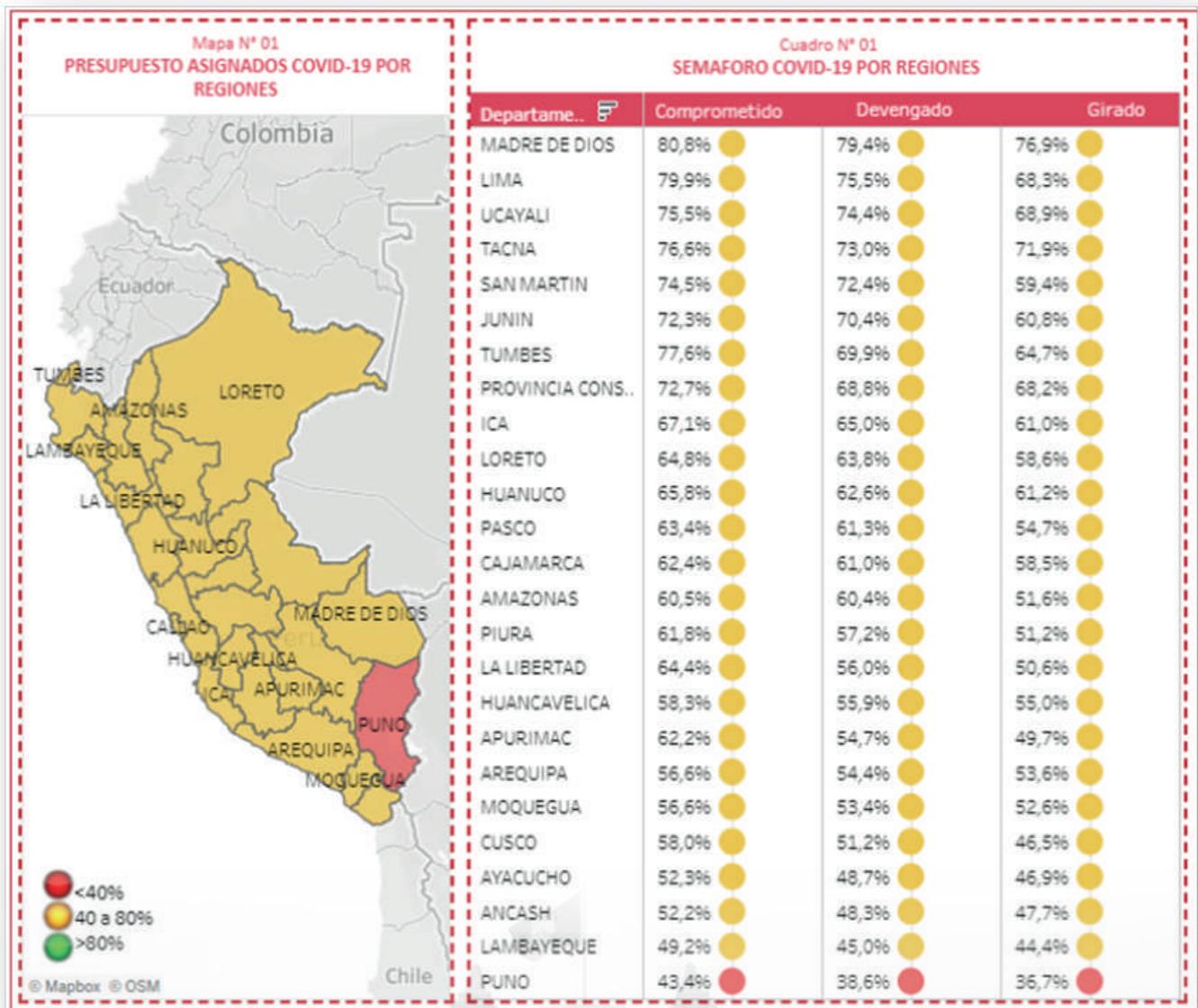
Actualización al 22/06/2021

ESTADÍSTICA DE FALLECIDOS



Actualización al 22/06/2021

PRESUPUESTO ASIGNADO COVID-19 POR REGIONES



Fuente: Consulta Amigable MEF - COVID-19
Actualización al 22/06/2021

2.2

GOBIERNO DISPONE CERCO EPIDEMIOLÓGICO EN AREQUIPA

La región tiene el mayor número de provincias en nivel extremo de contagios y atraviesa una crisis sanitaria por el aumento de contagios de la COVID-19.



Foto: Controlarán la movilidad terrestre y aérea.

El ministro de Educación, Ricardo Cuenca, indicó que el Gobierno ha dispuesto un cerco epidemiológico en el departamento de Arequipa, que se centrará en tratar de controlar la movilidad a nivel de transporte, tanto aéreo como terrestre, ante la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19. «El Ministerio de Transportes y Comunicaciones emitirá en los siguientes días las disposiciones correspondientes. El gran objetivo que tenemos es que el departamento de Arequipa tenga este cerco que impida que personas entren y salgan de Arequipa por las siguientes semanas», señaló.

De acuerdo a Cuenca, de esta manera evitarán que las personas entren y salgan durante las siguientes semanas, agudizando la posibilidad de propagar las nuevas variantes encontradas en la región. Situación de las variantes

Después de la detección del primer caso de la variante Delta en Arequipa, en mayo, el Instituto Nacional de Salud (INS) identificó un segundo caso en un familiar cercano a la señora de 78 años.

Al respecto, el ministro de Salud, Óscar Ugarte, señaló que "no es una expansión amplia", pero se deben tomar precauciones.

"Los estudios desarrollados por el INS permiten decir que para Arequipa el 90,6 % de casos se deben a la variante C-37 o Lambda, la segunda es la variante Gama o brasileña y de la delta es solo dos casos", explicó.

"El repunte registrado en Arequipa no es causado por la variante Delta (encontrada por primera vez en India), sino por la brasileña e inglesa, predominantes en el sur", agregó.

FUENTE: DIARIO EL PUEBLO 17.06.2021
<https://diarioep.pe>

2.3

CORONAVIRUS EN PERÚ: ESTADO DE EMERGENCIA POR EL COVID-19 SE AMPLÍA HASTA EL 31 DE JULIO

Con el objetivo de mitigar los efectos del covid-19, el decreto supremo oficializó la nueva clasificación de niveles de alerta sanitaria en lima y regiones del país.



El Gobierno extendió el estado de emergencia por 31 días más a partir del 1 de marzo del 2021 para frenar el avance del coronavirus. (Foto: Joel Alonzo/GEC)

Desde el jueves 1 hasta el sábado 31 de julio del presente año, estará vigente el estado de emergencia a nivel nacional. Esta medida establecida por el Poder Ejecutivo por primera vez el 16 de marzo de 2020, se toma para detener el avance del coronavirus (COVID-19) en el país. Según el Decreto Supremo 123-2021-PCM publicado en el boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano, durante el periodo mencionado queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio nacional.

El personal de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas velará por el irrestricto cumplimiento de las disposiciones emitidas en el marco del Estado de Emergencia Nacional, conforme a la normativa vigente. Desde el lunes 31 de mayo rige una nueva clasificación de las provincias de acuerdo al nivel de alerta de contagio del COVID-19, establecido en extremo, muy alto y alto, establecido por el Ejecutivo en el marco del estado de emergencia nacional por la pandemia. Esta clasificac-

ción tiene vigencia hasta el domingo 20 de junio.

El Gobierno informó que del lunes 21 de junio al domingo 11 de julio regirá una nueva clasificación de las provincias según el nivel de alerta sanitaria por la pandemia del COVID-19, ante el descenso de los contagios, positividad a las pruebas y la tasa de mortalidad. De esta manera 12 provincias en el nivel de riesgo moderado, 99 provincias están en alto entre las que figura Lima y Callao; 76 provincias en muy alto, y solo nueve provincias en riesgo extremo.

Vale recordar que a partir de ahora las restricciones para cada nivel de riesgo durarán tres semanas, y ya no dos, cumplidas las cuales se anunciará una nueva clasificación, en función de la evolución de la pandemia del coronavirus.

FUENTE: PERU21 19.06.2021
<https://peru21.pe>

2.4

CORONAVIRUS: MEDIDAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA SEGÚN NIVEL DE ALERTA Y REGIÓN

El Gobierno ha dispuesto una serie de medidas focalizadas para enfrentar la segunda ola de la pandemia por la COVID-19 en el Perú. Ubica tu lugar de residencia y las medidas que debes acatar según tu nivel de alerta, desde el 21 de junio hasta el 11 de julio (Decreto Supremo N° 123-2021-PCM):

Provincias con nivel de alerta **extremo**

Amazonas (Chachapoyas)
Arequipa (Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma e Islay)
Ayacucho (Lucanas)
Cusco (Espinar).

- Restricción de vehículos particulares: domingos todo el día.
- Inmovilización social obligatoria estricta: de lunes a sábado de 9:00 p. m. a 4:00 a. m. del día siguiente. Los domingos durante las 24 horas.
- Establecimientos comerciales deben cerrar una (01) hora antes del inicio del toque de queda.
- Transporte interprovincial terrestre: se permite con un aforo del 50% al 100%, según las disposiciones para viajes interprovinciales terrestres durante la emergencia nacional.

Aforos permitidos en espacios cerrados:

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: 20%.
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados y tiendas por departamento: 20%.
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: 40%.
- Restaurantes y afines en zonas internas con ventilación: 30%. Se permite delivery y recojo de 4:00 a. m. a 11:00 p. m. de lunes a domingo.
- Templos y lugares de culto: 20%.
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y otros: 30%.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: 30%.
- Peluquerías, spa, barberías y afines (con ventilación): 40% previa cita.
- Bancos y otras entidades financieras: 40%.
- Delivery de farmacias y boticas: las 24 horas.

Aforos permitidos en espacios abiertos:

Sin restricción de aforos, respetando los protocolos, y previa autorización del gobierno local.

- Artes escénicas.
- Enseñanza cultural.
- Restaurantes y afines en zonas al aire libre.
- Áreas naturales protegidas, jardines botánicos y zoológicos.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre.
- Eventos empresariales y profesionales en espacios al aire libre.

No está permitido:

- Uso de playas.
- Reuniones en espacios abiertos y cerrados.
- Eventos masivos, carnavales, fiestas costumbristas.
- Eventos empresariales y profesionales en espacios cerrados.

Provincias con nivel de alerta **muy alto**

- Amazonas** (Bagua, Bongará, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba)
- Áncash** (Huaraz, Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Casma, Corongo, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay)
- Apurímac** (Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Chincheros y Grau)
- Arequipa** (Condesuyos y La Unión)
- Ayacucho** (Huamanga, Cangallo, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Parinacochas, Páucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcashuamán)
- Cusco** (Cusco, Acomayo, Anta, Calca, Canas, Chumbivilcas, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba)
- Junín** (Huancayo, Concepción, Chanchamayo, Jauja, Junín, Satipo, Tarma, Yauli y Chupaca)
- Moquegua** (Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo)
- Pasco** (Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa)
- Tacna** (Tacna, Candarave, Jorge Basadre y Tarata).

- Restricción de vehículos particulares: domingos todo el día.
- Inmovilización social obligatoria estricta: de lunes a domingo de 10:00 p. m. a 4:00 a. m. del día siguiente.
- Establecimientos comerciales deben cerrar una (01) hora antes del inicio del toque de queda.
- Transporte interprovincial terrestre: se permite con un aforo del 50% al 100%, según las disposiciones para viajes interprovinciales terrestres durante la emergencia nacional.

Aforos permitidos en espacios cerrados:

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: 30%.
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados y tiendas por departamento: 30%.
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: 50%.
- Restaurantes y afines en zonas internas con ventilación: 40%. Se permite delivery de 4:00 a. m. a 11:00 p. m. de lunes a domingo.
- Templos y lugares de culto: 30%.
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y galerías: 40%.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: 40%.
- Bancos y otras entidades financieras: 50%.
- Eventos empresariales y profesionales: 40%.

Aforos permitidos en espacios abiertos:

Sin restricción de aforos, respetando los protocolos, y previa autorización del gobierno local.

- Artes escénicas.
- Enseñanza cultural en espacios abiertos.
- Restaurantes y afines en zonas al aire libre.
- Áreas naturales protegidas, jardines botánicos y zoológicos.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre.
- Eventos empresariales y profesionales en espacios al aire libre.

No está permitido:

- Eventos masivos, carnavales, fiestas costumbristas.

Provincias con nivel de alerta **alto**

Cajamarca (Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Chota, Contumazá, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, San Pablo y Santa Cruz)

Callao (Callao)

Huancavelica (Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja)

Huánuco (Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalés, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha y Yarowilca)

Ica (Ica, Chincha, Nazca, Palpa y Pisco)

La Libertad (Trujillo, Ascope, Bolívar, Chepén, Julcán, Otuzco, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Gran Chimú y Virú)

Lambayeque (Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque)

Lima (Lima, Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos)

Madre de Dios (Tambopata, Manu y Tahuamanu)

Piura (Piura, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Sullana, Talara y Sechura)

Puno (Puno, Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román, Sandía y Yunguyo)

San Martín (Moyobamba, Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja, San Martín y Tocache)

Tumbes (Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla).

- Restricción de vehículos particulares: domingos todo el día.
- Inmovilización social obligatoria estricta: de lunes a domingo de 11:00 p. m. a 4:00 a. m. del día siguiente.
- Establecimientos comerciales deben cerrar una (01) hora antes del inicio del toque de queda, con excepción de Lima y Callao que deberán cerrar dos (02) horas antes.
- Transporte interprovincial terrestre: se permite libremente.

Aforos permitidos en espacios cerrados:

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: 40%.
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados y tiendas por departamento: 40%.
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: 60%.
- Playas abiertas.
- Restaurantes y afines en zonas internas: 50%. Se permite delivery de 4:00 a. m. a 11:00 p. m. de lunes a domingo.
- Templos y lugares de culto: 40%.
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y galerías: 50%.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: 50%.
- Bancos y otras entidades financieras: 60%.
- Eventos empresariales y profesionales: 50%.

Aforos permitidos en espacios abiertos:

Sin restricción de aforos, respetando los protocolos, y previa autorización del gobierno local.

- Artes escénicas.
- Restaurantes y afines en zonas al aire libre.
- Áreas naturales protegidas, jardines botánicos y zoológicos.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre.
- Eventos empresariales y profesionales al aire libre.

No está permitido:

- Eventos masivos, carnavales, fiestas costumbristas.

Provincias con nivel de alerta **moderado**

Loreto (Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo)

Ucayali (Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús).

- Está permitida la circulación de vehículos particulares los días domingos.
- Inmovilización social obligatoria estricta: de lunes a domingo de 12:00 p. m. a 4:00 a. m. del día siguiente.
- Establecimientos comerciales deben cerrar una (01) hora antes del inicio del toque de queda.
- Transporte interprovincial terrestre: se permite libremente.

Aforos permitidos en espacios cerrados:

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: 50%.
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados y tiendas por departamento: 50%.
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: 60%.
- Playas abiertas.
- Restaurantes y afines en zonas internas: 60%. Se permite delivery de 4:00 a. m. a 11:00 p. m. de lunes a domingo.
- Templos y lugares de culto: 50%.
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y galerías: 60%.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: 60%.
- Bancos y otras entidades financieras: 60%.
- Eventos empresariales y profesionales: 60%.

Aforos permitidos en espacios abiertos:

Sin restricción de aforos, respetando los protocolos, y previa autorización del gobierno local.

- Artes escénicas.
- Restaurantes y afines en zonas al aire libre.
- Áreas naturales protegidas, jardines botánicos y zoológicos.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre.
- Eventos empresariales y profesionales al aire libre.

No está permitido:

- Eventos masivos, carnavales, fiestas costumbristas

Uso de mascarillas y protector facial

- El uso de mascarillas para circular por la vía pública es obligatorio a nivel nacional.
- El uso de doble mascarilla para el ingreso a establecimientos con riesgo de aglomeración de personas como: centros comerciales, galerías, tiendas por departamentos, tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias; es obligatorio a nivel nacional. Además, se recomienda el uso de protector facial.

Control de fronteras:

- Se dispone el fortalecimiento del control migratorio en la frontera norte del país. Los peruanos, extranjeros residentes y extranjeros no residentes que ingresen al país, independientemente del lugar de procedencia, deben contar con una prueba molecular o antigénica con resultado negativo, conforme a las disposiciones sanitarias vigentes.
- Se suspende hasta el 11 de julio de 2021, el ingreso al territorio nacional de extranjeros no residentes procedentes de Sudáfrica, Brasil, e India, o que hayan realizado escala en esos lugares en los últimos 14 días.
- Los peruanos y extranjeros residentes que ingresen al territorio nacional provenientes de la Sudáfrica, Brasil o la India, o que hayan realizado escala en dichos lugares, deben realizar cuarentena obligatoria en su domicilio, hospedaje u otro centro de aislamiento temporal por un periodo de catorce (14) días calendario, contados desde su llegada al territorio nacional.

Transporte aéreo y terrestre en Arequipa:

- Por un plazo de quince (15) días, se suspende el servicio de transporte aéreo y terrestre de personas de ámbito nacional y regional en el departamento de Arequipa. En este plazo, queda prohibido el ingreso y salida de estos servicios del departamento de Arequipa, así como entre sus provincias.
- Asimismo, se prohíbe el uso de vehículos particulares para trasladarse entre las provincias del departamento, así como para ingresar o salir de él.

Excepciones a la inmovilización:

- Se exceptúa de la inmovilización social a las personas que deben participar en el proceso de vacunación contra la COVID-19, incluyendo a un acompañante.

Uso de playas:

- En las provincias con nivel de alerta moderado, alto, muy alto y extremo, se permite el uso de las playas, ríos, lagos o lagunas, bajo estricto respeto de las normas emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria, sin generar aglomeraciones, ni poner en riesgo la salud de las personas.
- En las provincias con nivel extremo no se hará uso de las zonas de descanso de arena o piedras inmediatamente colindantes con el mar, de la zona de mar, ni de la ribera de ríos, lagos o lagunas.

FUENTE: FUENTE : <https://www.gob.pe>

2.5

DELTA PLUS PODRÍA TENER IMPACTO EN RESPUESTA INMUNITARIA AL VIRUS, SEGÚN OMS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió hoy de que la que ha empezado a llamarse "variante Delta plus" del coronavirus tiene una mutación adicional a la que presenta la Delta original y que podría tener un impacto en la capacidad de los anticuerpos para acabar con el virus.

Esta variante fue encontrada por primer vez el pasado abril y las autoridades de la India han sido las primeras en hablar de ella.

La científica en jefe de la OMS, Soumya Swaminathan, explicó que la razón por la que ha recibido este nombre es "porque tiene otra mutación, que también hemos visto en las variantes Beta y Gama", que potencialmente podría impactar en la capacidad de los anticuerpos para matar al virus.

"Por eso hay preocupación en torno a que esta cepa pueda ser más mortal si se convierte en más resistente a fármacos y vacunas", añadió.

Swaminathan sostuvo que el aspecto positivo que se puede ver por el momento es que los casos detectados de la Delta plus son escasos.

"La plataforma en la que se colectan las secuencias genéticas (del coronavirus) indican que hay unas pocas docenas (de casos) de esta variante", afirmó.

También en la India apareció el pasado octubre la variante Delta, que tenía una combinación de mutaciones que la hicieron más transmisible que el coronavirus original.

La variante Delta fue identificada también en la India en octubre, presenta una combinación de mutaciones que la hacen más transmisible y está camino a convertirse en la variante dominante a nivel mundial, como en su momento lo fue la Alfa, inicialmente identificada en el Reino Unido, comentó la científica.

La variante Delta se transmite dos veces más rápido que el coronavirus inicial.

Como ejemplo, Swaminathan señaló que, si una persona con coronavirus infecta a otras dos personas, la variante Delta puede transmitir el patógeno de cuatro a ocho personas, "lo que explica el contagio de familias enteras".

La experta aseguró que las ocho vacunas que han recibido una autorización de uso de emergencia por parte de la OMS son efectivas frente a todas las variantes del coronavirus, en particular cuando se trata de prevenir casos severos, hospitalizaciones y muertes. Recordó que ninguna vacuna es cien por cien efectiva



En la foto, un trabajador de salud indio toma un hisopo y una muestra nasal de un hombre para la prueba de COVID-19 en Bangalore, India. (foto: EFE / EPA / JAGADEESH NV)

contra el virus, lo que explica que, a pesar de que la situación sanitaria ha mejorado en muchos países, las medidas de prevención deberían mantenerse por un tiempo más.

Por otra parte, Swaminathan comentó el resultado de estudios que se están haciendo combinando vacunas diferentes y reveló que, hasta el momento, se han obtenido resultados muy positivos de la utilización de la vacuna de AstraZeneca en una primera dosis y de la de Pfizer/BioNTech en la segunda.

Los estudios indican que esta utilización combinada no solo es segura, sino que genera una respuesta inmunitaria mayor.

FUENTE: DIARIO GESTION 24.06.2021
<https://gestion.pe>

2.6

COVID-19: ¿CUÁNTAS PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL ESTÁN OPERATIVAS Y CUÁL ES SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN?



El oxígeno medicinal es parte importante del tratamiento contra el covid-19. (foto: ministerio de salud)

El ministerio de salud informó que el oxígeno medicinal es distribuido en todo el territorio nacional a través de cuatro macro regiones.

El Ministerio de Salud (Minsa) informó sobre el avance del reforzamiento del sistema de salud en el país frente al coronavirus (COVID-19). En un comunicado, el sector salud indicó que se cuenta en 251 plantas a nivel nacional y que su capacidad de producción de 166.25 toneladas por día (TPD).

El pronunciamiento señala que las plantas fueron puestas a disposición de la ciudadanía por el Minsa, en trabajo conjunto con los gobiernos regionales y locales, EsSalud, sociedad civil, sector privado y sanidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para atender la demanda de este insumo medicinal en los establecimientos y centros de salud a nivel nacional.

"El oxígeno medicinal es distribuido en todo el territorio nacional a través de cuatro macro regiones: la Macro Región Centro, integrada por Huánuco, Pasco, Lima Provincias, Junín, Ica y Huancavelica, tiene en total 54 plantas, lo que permite una producción total de 32.69 TPD de oxígeno medicinal", se lee en el texto.

En la macro región norte, conformada por las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad y Áncash, se instalaron 56 plantas de oxígeno medicinal, con capacidad de producción de 42.30 TPD.

En tanto, en la macro región oriente, compuesta por las regiones Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali, Madre de Dios, suman 41 plantas de oxígeno medicinal instaladas y operativas. En esta zona las plantas operativas producen 24.26 TPD.

En la macro región sur, integrada por Ayacucho, Cusco, Apurímac, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna, se han instalado 59 plantas con capacidad de producción de 39.37 TPD.

Y en lo que respecta a Lima Metropolitana y el Callao, se tienen 41 plantas operativas, con una producción en Lima de 20.83 TPD y en el Callao de 6.80, haciendo un total de 27.63 TPD.

FUENTE: DIARIO GESTION 24.06.2021
<https://gestion.pe>

2.7

COVID-19: PUBLICAN LEY QUE AUTORIZA AL SECTOR PRIVADO Y GOBIERNOS REGIONALES LA IMPORTACIÓN DE VACUNAS

La norma establece que el Minsa autorizará al sector privado en un plazo no mayor de siete días calendario presentar el expediente de la importación o adquisición de dosis.



Actualmente la vacunación se realiza con las dosis adquiridas por el estado. (foto: archivo gec)

El Gobierno autorizará al sector privado y los gobiernos regionales importar vacunas contra el COVID-19, así lo establece Ley N° 31225, aprobada por insistencia por el Congreso de la República y publicada este lunes en el diario Oficial El Peruano.

La ley tiene por objeto garantizar una estrategia sanitaria para la adquisición y provisión de las vacunas contra el coronavirus que permita la inmunización de toda la población peruana accediendo de manera oportuna dentro del esquema de prioridades establecido por el Ministerio de Salud (Minsa).

La norma indica que el Poder Ejecutivo, a través del Minsa, autorizará al sector privado en un plazo no mayor a siete días calendario presentar el expediente de la importación o adquisición de la vacuna contra el COVID-19.

El sector privado deberá poner dicho expediente a disposición del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos (Cenares). La distribución de las dosis será gratuita en todo el territorio nacional, de conformidad con la Ley 31091.

Las empresas privadas que logren adquirir la vacuna

contra esta enfermedad bajo la autorización señalada tendrán la prioridad de inmunizar a su personal dentro del marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, establecido por el Minsa.

Además, la norma autoriza también a los gobiernos regionales la adquisición o importación de la vacuna y otros medicamentos contra el Covid-19 en coordinación con el Poder Ejecutivo y mientras dure la emergencia sanitaria.

Hasta el momento, la vacunación se desarrolla en todo el país con las dosis adquiridas por el Estado peruano. El Ministerio de Salud (Minsa) informó que hasta este lunes 21 de junio el número de personas vacunadas contra el COVID-19 con al menos una dosis asciende a 3.814.023. El número de ciudadanos inmunizados con dos dosis es de 2.471.982 hasta las 7 a.m. de hoy.

FUENTE: DIARIO EL COMERCIO 21.06.2021
<https://elcomercio.pe>

2.8

PERÚ APLICÓ MÁS DE 6,7 MILLONES DE DOSIS DE VACUNAS CONTRA LA COVID-19

De acuerdo con un reciente reporte sobre el proceso de vacunación, 2 754 695 personas ya recibieron las dos dosis.



Vacunación de mayores de 50 años iniciará este viernes 25 con el grupo de 58 y 59.

Foto: Carlos Contreras / La República

El Ministerio de Salud (Minsa) informó que a la fecha se ha colocado un total de 6 732 727 de dosis de las vacunas contra el nuevo coronavirus. La cifra fue actualizada a las 6.12 p. m. de este miércoles 23 de junio. Según el reporte, hasta el momento 3 978 032 personas fueron inoculados una sola vez, mientras que 2 754 695 ya recibieron las dos aplicaciones, es decir, cuentan con mayor protección frente al virus y menos posibilidades de desarrollar COVID-19 grave en caso se infecten.

Cabe recordar que, el ministro de Salud, Óscar Ugarte, aseguró que era importante que las personas se coloquen las dos dosis porque, de acuerdo a estudios internacionales, solo una dosis no protege lo suficiente ante la mutación Delta, también conocida como variante india.

Por otro lado, el Minsa informó que el último martes 22 de junio se inoculó a 115.038 personas, de las cuales 35.121 recibieron la primera dosis y 79.917 la segunda.

Esto confirma la rapidez con la que se lleva a cabo el proceso de vacunación actualmente, pues desde hace varias semanas el Perú supera de forma consecutiva las 100.000 dosis aplicadas cada día.

Al respecto, hace unos días, el presidente Francisco Sagasti señaló que el país se encuentra en la capacidad de colocar hasta 200.000 dosis diarias.

FUENTE: DIARIO LA REPUBLICA 23.06.2021
<https://larepublica.pe/>

3

REPORTES
SOCIALES

3.1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo, en su reporte N°206, informa que existen 191 conflictos a nivel nacional a Mayo de 2021

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2020-21 (Número de casos)

2020								2021				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
189	190	192	190	189	191	198	197	196	197	194	191	191

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Del total mencionado, se reporta como nuevos cuatro casos

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, MAYO 2020-21 (Número de casos)

2020								2021				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1	2	2	1	3	5	11	1	4	3	3	5	4

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.°	Lugar	Caso
1.	CUSCO Distrito de Vellile, provincia de Chumbivilcas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Ccollana solicita ser declarada como área de influencia directa ambiental y social de la empresa minera Hudbay, la firma de un convenio con la comunidad, la paralización de la tercera modificatoria del estudio de impacto ambiental de la unidad minera Constancia, indemnización y compensación de daños ambientales y sociales y fiscalización participativa a la unidad minera.
2.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Un sector de pobladores de la comunidad nativa Santa Elena exigen la remediación de los daños ambientales en su territorio, la titulación total de sus territorios, la realización de nuevos estudios ambientales para la infraestructura vieja como pozos que están en producción, así como estudios ambientales y medidas de seguridad para los pozos de inyección. Además, demandan la construcción de una posta médica, creación de una vereda peatonal, creación de una IPRESS y la indemnización por daños y perjuicios a la salud humana, ambiental y daños al territorio ancestral. Existiría una discrepancia en los liderazgos desempeñados al interior de la comunidad, con lo cual las medidas de fuerza se vienen organizando en dos bloques o grupos diferentes. Otro sector de pobladores de la misma comunidad no reconoce la representación de quien sería el actual Apu, y

En su reporte, la Defensoría del Pueblo informa los conflictos reportados por regiones.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, MAYO 2021
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	191	100.0%	142	49
Loreto	28	14.7%	27	1
Cusco	22	11.5%	15	7
Áncash	16	8.4%	10	6
Puno	14	7.3%	10	4
Apurímac	11	5.8%	9	2
Piura	10	5.2%	5	5
Cajamarca	8	4.2%	6	2
Ayacucho	8	4.2%	6	2
Pasco	7	3.7%	7	0
Junín	7	3.7%	7	0
Moquegua	6	3.1%	3	3
Huancavelica	5	2.6%	5	0
San Martín	5	2.6%	4	1
Lambayeque	5	2.6%	3	2
Lima Provincias	5	2.6%	2	3
Multirregional	5	2.6%	4	1
Nacional	4	2.1%	3	1
Amazonas	4	2.1%	3	1
La Libertad	4	2.1%	2	2
Arequipa	4	2.1%	3	1
Huánuco	4	2.1%	3	1
Lima Metropolitana	3	1.6%	3	0
Ucayali	2	1.0%	1	1
Tacna	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	0	1
Tumbes	1	0.5%	0	1
Madre de Dios	1	0.5%	0	1
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la región que reporta mayor cantidad de conflictos es Loreto con 28 conflictos, seguida de Cusco con 22 conflictos y Ancash con 16 conflictos reportados. En el otro extremo están la región Callao, que no reporta ningún conflicto, y las regiones Madre de Dios, Tumbes, Ica y Tacna, con un conflicto reportado cada una.

Asimismo, se reporta que, del total de conflictos sociales, se encuentran activos 142, mientras que 49 se encuentran en estado latente.

La Defensoría del Pueblo clasifica los conflictos sociales por tipo, de acuerdo con el giro de la dinámica, según el detalle siguiente:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

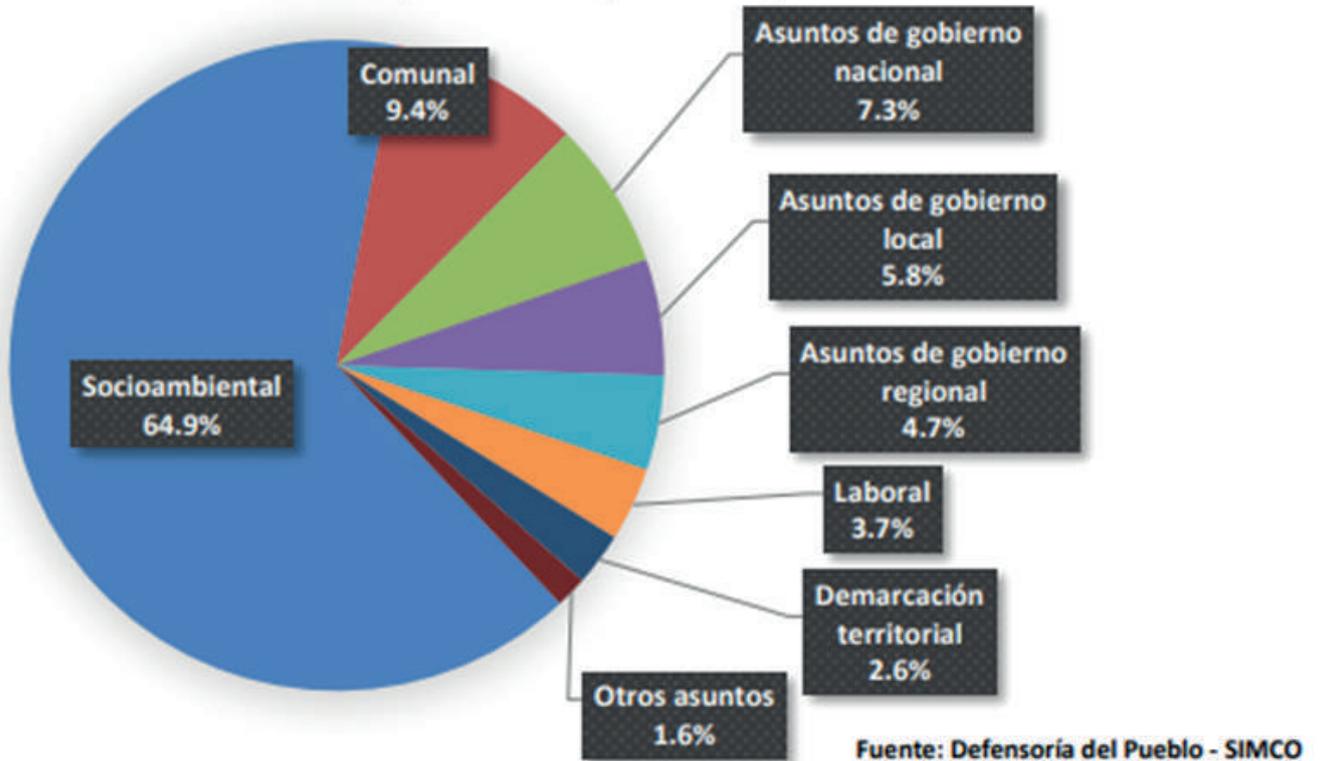
Esta clasificación, según el último reporte, se muestra a continuación:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, MAYO 2021
(Número de casos)

Tipo	N° casos	%
TOTAL	191	100.0%
Socioambiental	124	64.9%
Comunal	18	9.4%
Asuntos de gobierno nacional	14	7.3%
Asuntos de gobierno local	11	5.8%
Asuntos de gobierno regional	9	4.7%
Laboral	7	3.7%
Demarcación territorial	5	2.6%
Otros asuntos	3	1.6%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, MAYO 2021 (Distribución porcentual)



Se puede apreciar que, del total de los 191 conflictos sociales reportados a la fecha, 124 corresponden al tipo socioambiental, lo que representa el 64.9 %.

También se muestra la identificación de competencias en la atención de conflictos:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, MAYO 2021 (Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	191	100.0%
Gobierno nacional	117	61.3%
Gobierno regional	49	25.7%
Gobierno local	20	10.5%
Poder Judicial	3	1.6%
Poder Legislativo	1	0.5%
Org. Const. Autónomo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar, en mayo, la mayor competencia en la atención de los conflictos la tiene el Gobierno Nacional con 117 casos, que representan el 61.3%.

MINISTERIO DE LA MUJER

CARTILLA ESTADÍSTICA A MAYO 2021 - CIFRAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL GRUPO FAMILIAR - AURORA

I. COBERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA

A través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020-MIMPAURORA-DE, se identificó y declaró servicios esenciales de atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de ampliar la cobertura en la intervención de los casos a nivel nacional; en ese sentido, del 16 de marzo noviembre del 2020, el Programa Nacional Aurora ha implementado los siguientes servicios esenciales a nivel nacional con presencia en el 100% de los departamentos del País.

Servicios Implementados activos:

	19 Hogares de Refugio Temporal (HRT)
	08 Servicios de Atención Urgente (SAU)
	53 Estrategia Rural (ER)
	04 Centros de Atención Institucional (CAI)
	Chat 100
	Línea 100

II. SERVICIO DE ATENCION URGENTE (SAU)

De enero a mayo del 2021, se atendieron **2 460** casos a través de los SAU (SAU Lima 1 106 casos, SAU Arequipa 357 casos, SAU Huánuco 235 casos, SAU La Libertad 203 casos, SAU Ayacucho 169 casos, SAU Madre de Dios 136 casos, SAU Cusco y SAU Puno 127 casos cada uno).

De total de estos casos el 0,7% fue por violencia económica-patrimonial, el 27,6% por violencia psicológica, el 44,6% por violencia física y el 27,1% por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **2,9 puntos porcentuales** en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por el SAU de enero a mayo del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

III. ESTRATEGIA RURAL

De enero a mayo del 2021, se derivaron **1 034** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, al sistema local de atención y protección en zona rural.

Del total de estos casos, **37 (3,6%)** fueron por violencia económica, **404 (39,1%)** fueron por violencia psicológica, **440 (42,5%)** fueron por violencia física y **153 (14,8%)** por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **72,6** puntos porcentuales en el número de casos derivados al sistema local de atención y protección en zona rural de enero a mayo del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

IV. CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM

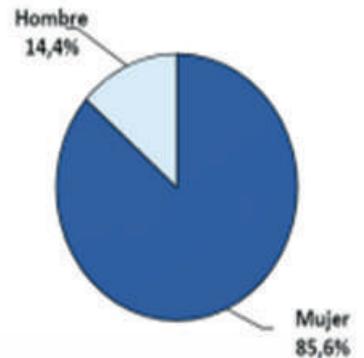
De enero a mayo del 2021, se han atendido **66 665** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **57 088 (85,6%)** casos corresponden a mujeres y **9 577 (14,4%)** casos a hombres.



Mujer
57 088
casos



Hombre
9 577
casos



Variación Porcentual

Se observa un incremento de **48,1** puntos porcentuales en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los CEM de enero a mayo del año 2021 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

V. CASOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

De enero a mayo del 2021 se han atendido **20 551** casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales **13 925 (67,8%)** casos corresponden a mujeres y **6 626 (32,2%)** casos a hombres.



Personas adultas (18 a 59 años)

De enero a mayo del 2021 se han atendido **41 521** casos de violencia contra personas adultas, de los cuales **39 844 (96,0%)** casos corresponden a mujeres y **1 677 (4,0%)** casos a hombres.



Personas adultas mayores (60 a más años)

De enero a mayo del 2021 se han atendido **4 593** casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales **3 319 (72,3%)** casos corresponden a mujeres y **1 274 (27,7%)** casos a hombres.

VI. CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA



Violencia Económica o Patrimonial

De enero a mayo del 2021 se han atendido **254** casos de violencia económica o patrimonial, de los cuales **171 (67,3%)** casos corresponden a mujeres y **83 (32,7%)** a hombres.



Violencia Psicológica

De enero a mayo del 2021 se han atendido **31 915** casos de violencia psicológica, de los cuales **26 655 (83,5%)** casos corresponden a mujeres y **5 260 (16,5%)** a hombres.



Violencia Física

De enero a mayo del 2021 se han atendido **26 137** casos de violencia física, de los cuales **22 380 (85,6%)** casos corresponden a mujeres y **3 757 (14,4%)** a hombres.



Violencia Sexual

De enero a mayo del 2021 se han atendido **8 359** casos de violencia sexual, de los cuales **7 882 (94,3%)** casos corresponden a mujeres y **477 (5,7%)** a hombres.

VII. CASOS DE VICTIMAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

De enero a mayo del 2021, a través de los CEM se registraron:

56 Casos de víctimas de feminicidio¹.



De enero a mayo del 2021, a través de los CEM se registraron:

125 Casos de tentativa de feminicidio.



En el **53,6%** de los casos de víctimas de feminicidio¹ y el **46,4%** de los casos de tentativa de feminicidio tienen vínculo relacional de pareja con el presunto agresor.



Los casos de víctimas de feminicidio¹ tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 9 casos, **Callao** 6 casos, **Huánuco**, **San Martín** 5 casos cada uno, **Arequipa**, **Ica**, **Junín** 4 casos cada uno, **Lima Provincia**, **Madre de Dios** 3 casos cada uno, **Cusco**, **La Libertad**, **Loreto**, **Piura**, **Ucayali** 2 casos cada uno, **Apurímac**, **Huancavelica**, **Lambayeque** 1 caso cada uno.

Los casos de tentativa de feminicidio tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 42 casos, **La Libertad** 9 casos, **Junín** 8 casos, **Cusco**, **Lima Provincia** 7 casos cada uno, **Ancash** 6 casos, **Ica** 5 casos, **Puno** 4 casos, **Arequipa**, **Ayacucho**, **Cajamarca**, **Callao**, **Huancavelica**, **Huánuco**, **San Martín**, **Tumbes** 3 casos cada uno, **Loreto**, **Madre de Dios**, **Moquegua**, **Piura** 2 casos cada uno, **Amazonas**, **Apurímac**, **Lambayeque**, **Tacna**, **Ucayali** 1 caso cada uno.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **5,1 puntos porcentuales** en el número de casos de víctimas de feminicidio¹ registrados de enero a mayo del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Se observa una disminución de **8,8 puntos porcentuales** en el número de casos de tentativa de feminicidio registrados de enero a mayo del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

¹ El Programa Nacional AURORA registra casos con características de Feminicidio.

CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO ^{/1}



56
 casos con
 características
 de Feminicidio

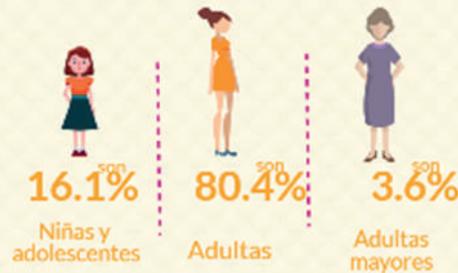
Enero - Mayo
 2021

Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según Año



Desde el año 2009 a mayo del 2021 se han reportado 1 505 casos con características de feminicidio por los CEM

Casos de la víctima de feminicidio según grupo de edad de la víctima



Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según mes del año 2021



Ranking de los departamentos con mayor casos de víctimas de feminicidio Enero - Mayo, 2021



Casos de víctimas de feminicidio según vínculo relacional



^{/1} El Programa Nacional AURORA registra casos con características de Feminicidio. Información corresponde al periodo de Enero - Mayo, 2021
 Fuente: Registro de casos con características de feminicidio/SISEGC/AURORA/MIMP
 Página web: <https://portalestadistico.pe/>

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS



Nº de usuarios:
74,126



Hogares afiliados:
679,096
Más de 1 millón y medio de miembros objetivo.
145,400 son menores de 3 años



Nº de niñas y niños atendidos:
4,096,619
En 64,184 instituciones educativas a nivel nacional



Nº de proyectos en ejecución
765

Nº de hogares Haku Wiñay: 306,960

Cuidado Diurno:
60,263
Acompañamiento a familias:
116,277



Nº de atenciones a través de los Tambos:
234,619
Nº de Tambos: 458



Nº de usuarios:
556,789



Fuente: Infomidis - Mayo 2021



CONGRESO
de la
REPÚBLICA